REGLAMENTO PARA CONCURSOS FOTOGRAFICOS INTERNOS

Se denomina concurso interno a todo aquel evento organizado por el Foto Club Tigre que se ajuste al siguiente reglamento:

Art.1- La comisión directiva del Foto Club Tigre fijará los lugares, fechas, temas de realización y demás condiciones, como así también la fecha, hora de recepción de las obras, fijar o no el correspondiente arancel y juzgamiento de las mismas.
Art.2- Podrán intervenir en los concursos internos todos los asociados y/o alumnos que acrediten estar al día con Tesorería y estén exentos de sanciones Disciplinarias.
Art.3- Todas las obras presentadas serán inéditas.
Se entenderá por obra inédita cuando sus elementos principales no hayan sido utilizados en otra obra fotográfica de cualquier sección, exhibida con anterioridad al juzgamiento del respectivo concurso y aquella que haya sido premiada y/o rechazada en concursos internos y/o externos.
Art.4- No será admitida la presentación de una misma obra en distintas secciones. Si será aceptada la obra con similitud de tema, pero deberá existir una marcada diferencia entre ellas.
Art.5- Todo participante autoriza al Foto Club Tigre a disponer de las obras por el tiempo que éste estime necesario, como así también su reproducción total y/o reproducción dentro y fuera del país sin retribución alguna, mencionando siempre el título y nombre del autor. El participante que no desee que su obra sea publicada deberá comunicarse por escrito a la Comisión Directiva antes del juzgamiento del concurso.
Art.6- El Foto Club Tigre pondrá el máximo de cuidado en la conservación de las obras, pero no se hace responsable por perdida o daño sufridas por las mismas. La Comisión Directiva resolverá toda cuestión no prevista en este reglamento y sus decisiones serán inapelables.

Art.7- Secciones
Se establecen dos secciones: Pictórica y Creativa
Sección pictórica: La toma de las obras podrá ser realizada por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o digital) por el cual han sido obtenidas.
Se aceptaran fotografías tanto en color como blanco y negro.
Respecto a los procesos digitales: Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados y la recuperación del color original de la escena.
No se pueden aplicar filtros de efectos especiales.
Todos los entonados deben parecer naturales.
Sección creativa: Se entiende por imagen aquella que sea creativa, Experimental, imaginativa y/o apartada de una representación de la realidad.
Se aceptan fotografías tanto en papel color como en monocromo.
En esta sección se admitirá toda obra que en algún momento de su elaboración haya sido objeto de un proceso digital. La o las imágenes que la componen deberán ser realizadas o supervisadas por el mismo o bajo su supervisión personal.

Art.8- Categorías
Se establecen dos categorías a saber
a.- **Estimulo:** Podrán participar en esta categoría todos aquellos asociados que se inicien en la competencia y sin antecedentes fotográficos.
b. **Avanzados:** Podrán participar en esta categoría todos aquellos asociados que posean antecedentes fotográficos.

Art.9- Premios
En todos los concursos, salvo disposición en contrario, en todas las categorías y secciones, podrán otorgarse los siguientes premios.
-. Un primer premio
-. Un segundo premio
-. Un tercer premio
-. Tres menciones
Además, el jurado podrá recomendar obras para ser enviadas a salones

Los premios podrán ser declarados total o parcialmente desiertos.
Las obras no aceptadas para su exhibición no perderán su carácter de inéditas.

Art.10- Selección anual.
Al final de cada año se realizará la Selección Anual entre todas las obras premiadas en cada concurso, con el propósito de determinar las mejores obras del período.
El Jurado otorgará las siguientes distinciones en cada sección:
Mejor fotografía del año
Menciones de honor:
Mejor retrato
Mejor elemento humano
Mejor naturaleza
Mejor paisaje
Mejor ensayo

Art.10- Ranking Anual.
A los efectos del Ranking Anual de cada categoría y sección y de los pases de cada categoría, se establecen los siguientes puntajes.
Concursos internos:
Primero 13 puntos
Segundo 8 puntos
Tercero 5 puntos
Mención 2 puntos
Selección anual
Mejor obra/año 20 puntos
Menciones de honor 10 puntos
Recomendada para salones: 3 puntos (se deben sumar a los de la respectiva distinción)
Serán excluidos del ranking, durante el año respectivo, aquellos socios que así lo soliciten por escrito a la comisión directiva.

Art.12- Presentación de las obras:
Cada participante podrá presentar hasta cinco (5) obras en cada sección, salvo disposición en contrario de la comisión directiva.
Las obras en papel tendrán un tamaño máximo de 20x30cm y un mínimo de 18x24cm. Pudiendo estar montadas, o no, sobre cartulina ligera de cualquier color y de un máximo de 30x40cm. Sobre el frente no podrán llevar ninguna inscripción y al dorso deberá constar:
Título de la obra (nominativo y no numerativo), autor y categoría.

Art.13- De la entrega de distinciones:
a.) Todas las distinciones otorgadas serán entregadas en la cena de fin de año.
b.) El primer premio de cada categoría será expuesto en una gigantografía que, como pauta publicitaria, adornará el frente del edificio hasta la realización del próximo concurso.
Art.14- La sola presentación de las obras implica por parte del participante el Conocimiento y aceptación de las presentes condiciones.